Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 29 DIC. 2021

VISTO el Expediente MS-E-76830-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°77/2021 raf 500 referente a la adquisición semestral de bolsas de residuos solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 98/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 867/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°24.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°27, el Jefe del Departamento Servicios Generales Marcos David GAMARRA, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 a 09 de la Compra Directa N°77/2021 raf 500 a la firma LOS ONITAS SRL, CUIT N° 30-71512962-7 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°143 incorporado en documentos GEN N°08 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporado en documento GEN N°32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1004, N° 1336, N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°77/2021 raf 500 referente a la adquisición semestral de bolsas de residuos solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por el Departamento de Enfermería, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°867/21 a la firma LOS ONITAS SRL, CUIT N° 30-71512962-7 por un importe de PESOS DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS ($2.498.550,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 a 09 de la Compra Directa N°77/2021 raf 500 a la firma LOS ONITAS SRL, CUIT N° 30-71512962-7 por un importe de PESOS DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS ($2.498.550,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U.N° 1031 /2021

HRU.
MSV

Lic. María Fernanda Díaz
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego

29/12/2021 09:45